

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4519 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 772/2010, por auto de 14 enero 2011, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Sistemas y Diseños de Armarios, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal B84584713, con domicilio en Torrejón de la Calzada (Madrid), código postal 28991, calle Décima Avenida, 1, polígono industrial "Las Avenidas".

Segundo.-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Los escritos donde se comunique el crédito se han presentar en Decanato de Madrid, Registro de Escritos Civiles, sito en calle Capitán Haya, 66, siendo necesario presentar el escrito original junto con dos copias del mismo.

Madrid, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007447-1